

Declaración pública contra la Ley de empalme

Las Agrupaciones de Familiares, las Instituciones de Derechos Humanos, Abogados, y Diputados hemos resuelto manifestar en forma conjunta nuestra posición ante un nuevo intento de impunidad propiciado por la Corte Suprema y los intentos disfrazados en la llamada “Ley de Empalme”, por ello puntualizamos:

1.- Los seis meses propuestos por la Corte Suprema para cerrar los sumarios de las causas de derechos humanos es una decisión de carácter ilegal e inconstitucional dado que la Corte Suprema no tiene facultades para fijar plazos dentro del proceso penal.

2.- A lo anterior se agrega de supresión de Jueces y Ministros con dedicación exclusiva o preferente quienes categóricamente han avanzado en las causas estancadas en los tribunales por tantos años, hecho que al parecer de los Supremos carece de todo interés, por ello deciden también, eliminarlos, quitándoles recursos humanos, técnicos y materiales.

3.- Estas medidas adoptadas por la Corte Suprema han sido repudiadas por la Asociación Nacional de Magistrados quienes han impugnado esta resolución ilegal, por ello queremos manifestar nuestra solidaridad, valorando el valiente gesto de quienes honran la labor judicial.

4.- Coincidentemente en el tiempo el Ejecutivo ha resuelto enviar al Poder Legislativo un proyecto de ley que busca empalmar las causas del antiguo sistema penal con el nuevo sistema que entrará en vigencia en los próximos meses. La coincidencia no solo es temporal sino que esta propuesta también fija un plazo de seis meses a dos años para nuestras causas.

5.- Esta iniciativa desconoce el carácter de crímenes contra la humanidad de las violaciones a los derechos humanos que señala universalmente el carácter de inamnistiables e imprescriptibles de dichos delitos. Por tanto demandamos al Ejecutivo exceptúe claramente el no empalme de estas causas.

6.- Finalmente quienes hemos luchado de manera permanente por alcanzar Verdad y Justicia en Chile, demandamos;

- Designación de más jueces con dedicación exclusiva y preferente, único camino para avanzar en las causas como ha quedado demostrado.

- Demandamos asignación de recursos especiales para la labor investigativa en las causas de derechos humanos.

- Reforzamiento del departamento V de la Policía de Investigaciones.

- Excluir las causas de derechos humanos y crímenes contra la humanidad del proyecto de Ley de Empalme.
- Exhortamos a la Corte Suprema a dejar sin efecto la resolución que fija plazos y que termina con los Jueces de dedicación exclusiva.

Después de más de 30 años, quienes hemos demandado ineludiblemente por Verdad y Justicia tenemos la esperanza de ver concluir los procesos de cada una de las víctimas con la identificación y sanción de los responsables. Estamos ciertos que ni la fijación de plazos, ni el empalme de las causas permitirán concretar este anhelo.

Suscriben diversas instituciones y personalidades que abogan por el respeto de los derechos humanos en Chile.

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos AFDD

Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos AFEP

Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas FASIC

Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo CODEPU

Corporación de Derechos Humanos CINTRAS

Amnistía Internacional

Asamblea Nacional de Derechos Humanos

Angélica Prats Cutbehr

Eduardo Contreras Abogado

Julia Urquieta Abogada

Hugo Gutiérrez Abogado

Carmen Hertz Abogada

Hugo Ocampo Abogado

Alberto Espinoza Abogado

Hiram Villagra Abogado

Fabiola Letelier Abogada

Sergio Concha Abogado

Isabel Allende Diputada

Sergio Aguiló Diputado

Juan Bustos Diputado
Fulvio Rossi Diputado
Alejandro Navarro Diputado
Fidel Espinoza Diputado
Juan Pablo Letelier Diputado
Antonio Leal Diputado
Carolina Tohá Diputado
Gabriel Ascencio Diputado
Jaime Naranjo Senador

Santiago, 15 de abril 2005.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:

archivo-chileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

